

D.O.M.

28 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 634

VISTOS: 28 FEB. 2012

1° El Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Decreto Exento N° 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

5° El Ord. N° 674 (U.G.D.) de fecha 28.03.2011 del Sr. Javier Rodríguez Arévalo.

6° La Resolución E N° 773 que resuelve aprobar la transferencia de recursos para el proyecto "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano". Comuna de Retiro.

7° El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011.

8° El Decreto Exento N° 2.542 de fecha 15.09.2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publicada en el Portal de Mercado Público y designa a funcionarios Municipales para conformar la comisión evaluadora para la presente Licitación Pública del Proyecto: "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

9° El Decreto Exento N° 2.719 de fecha 04.10.2011, que adjudica la Propuesta Pública "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

10° El Decreto N° 2.833 de fecha 13.10.2011, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

11° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra: "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro,, de fecha 28 de Noviembre de 2011, de la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

12° Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Diciembre del 2011.

13° Boleta Garantía N° 178220-7 del Banco de Chile por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

14° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Diciembre del 2011, de la Obra: "Reposición Dos Sedes Sociales Localidad de Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda..

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N° 178220-7 del Banco Chile por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 225481-7 Banco de Chile por Un Monto de \$1.600.000.- la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- C.i. Carpeta Proyecto.
- Unidad Control.
- Archivo D.O.M.

PCC/LCV/JLC/gsz.